



PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNIÓN XIX - SESIÓN ESPECIAL PARA ELECCIÓN DE
SENADOR NACIONAL

14 de noviembre de 1986

15º PERÍODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: *Don Adalberto V.*
CALDELARI.

SECRETARIOS: *Don J. Alberto* **ABRAMETO** y
Don Eduardo **AIRALDO.**

NÓMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno

LÓPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
RÉBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
YRIARTE, Guillermo

Ausentes con aviso:

FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los catorce días del mes de noviembre del año 1986, siendo las 10 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Con la presencia de treinta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se invita al señor legislador Bazze a izar la bandera, y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 – LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a dar lectura al telegrama enviado por el señor legislador Edgardo Fernández, comunicando el motivo de su ausencia.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito licencia con goce de dieta para el señor diputado Gómez, que no puede concurrir a la sesión del día de la fecha por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar si se conceden las licencias con goce de dieta, a los señores diputados Fernández y Gómez. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 – CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación se dará lectura al texto de la convocatoria de la sesión especial a realizarse en el día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

5 – ELECCIÓN SENADOR NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 46 de la Constitución Nacional.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Título Primero del Gobierno Federal. Sección Primera. Del Poder Legislativo. Capítulo II del Senado. Artículo 46: El Senado se compondrá de dos Senadores de cada provincia, elegidos por sus Legislaturas a pluralidad de sufragios; y dos de la Capital elegidos en la forma prescripta para la elección del Presidente de la Nación. Cada Senador tendrá un voto”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 86, inciso 12 de la Constitución Provincial.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“De las atribuciones de la Legislatura. Artículo 86: Corresponde a la Legislatura: inciso 12) Elegir senadores al Congreso Nacional”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 107 del Reglamento Interno.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 107 del Reglamento Interno de la Cámara. De la votación. Las votaciones de la Cámara serán nominales o por signos; las primeras se harán por orden alfabético, y se tomarán para todos los nombramientos que deba hacer la Cámara por este Reglamento o cuando así lo resuelva por pluralidad de votos”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: El Bloque de la Unión Cívica Radical propone al ciudadano Faustino Mazzuco para ocupar el cargo de Senador Nacional.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Se ha cumplido un plazo constitucional para la terminación del mandato de un Senador de la Nación, representante del pueblo y Estado de la Provincia de Río Negro; y la convocatoria a esta sesión, recientemente leída, se refiere justamente, a nuestra obligación constitucional de tener que nominar y elegir a quien deba desempeñar esa función. Incuestionablemente esta situación mueve a una de las más altas responsabilidades que como mandantes de nuestro pueblo, tenemos que ejercitar para cumplir nuestro cometido. Ello naturalmente invoca la necesidad de efectuar una reflexión y algunas consideraciones, más teniendo en cuenta que el nombre que va a postular –que ya se conocía públicamente- el bloque mayoritario de la Unión Cívica Radical, va a recaer en la reelección del actual Senador Nacional, señor Faustino Mazzuco.

Noviembre 14
Aveiro

Nuestro bloque no va a apoyar esa moción por varias razones, entre ellas porque entendemos que no hay ningún hecho ponderable que rescatar ni exaltar de la labor que ha desarrollado el candidato propuesto por la Unión Cívica Radical, muy por el contrario, consideramos que la misma ha estado marginada de los acontecimientos trascendentes que hacen a la reivindicación y vigencia de los sagrados intereses del Estado y pueblo de la Provincia de Río Negro, denotada en una ausencia física y espiritual en distintas circunstancias que hubieran requerido la comunicación directa o indirecta del senador a que hago referencia y que, a fuerza de no hacer demasiado extenso mi discurso, no quiero pasar a enumerar pero son conocidas por el conjunto del pueblo de la Provincia.

Creo, señor presidente, que justamente estos conceptos permiten afirmar que no es el señor Mazzuco el determinante del fracaso o de la irrelevancia de tan alta investidura, sino que ese fracaso está englobado en una inercia conceptual que es patrimonio del gobierno radical y que alcanza deplorablemente a todos aquellos que se encuentran contagiados por esta política de decir y no hacer, de prometer y no realizar.

La crítica situación que vive nuestra Patria, manifestada en el agobiante padecimiento de nuestro pueblo, traducido en un estado de total protesta popular, de recesión económica que afecta al agro y la industria, el abandono de la defensa de la potencialidad de nuestro recurso y la sistemática desvalorización de nuestros moldes culturales, nos suman cada vez más a los perfiles colonialistas, lo cual así expuesto es el resumen de este fracaso que, indudablemente, este candidato comparte.

Nuestro bloque, por esas razones, no va a apoyar la iniciativa radical ni va a abstenerse, porque considera que aunque la suerte de la elección ya esté echada por una simple deducción matemática, debe proponer a los hombres que tienen un historial de vocación y de servicio y que conforman el patrimonio humano y político del Movimiento Nacional Justicialista. Es por ello que nuestro bloque mociona para el cargo a un ciudadano que ha hecho honor a esos valores, por lo cual nominamos como Senador de la Nación al ex diputado nacional, don Héctor Ganem, en la seguridad de que tan insigne honor será respondido por la ciudadanía laboriosa, seria y responsable que conoce los quilates de este compañero que proponemos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: De alguna manera sorprende, quizás no, que en este ámbito de analistas e intérpretes obligados de la realidad nacional y de los acontecimientos de las actividades políticas del Gobierno Nacional en todos sus estamentos y, fundamentalmente de esa importante caja de resonancia que es el Congreso Nacional, se pretenda, así con cierta superficialidad, descalificar lo calificado.

Creo, señor presidente, que esta moción que, como anticipara el legislador Palmieri, está prevista orgánicamente por el bloque que representamos, es una decisión pensada, madura y, sobre todo, ratificatoria de las capacidades sí claramente demostradas y conocidas no sólo por el pueblo de la Provincia de Río Negro sino por el pueblo de la Nación en el sentido de cumplimiento de acción de servicio en el desempeño de la función legislativa que le ha cabido como alto honor desempeñar al senador Faustino Mazzuco.

Me voy a permitir, señor presidente, porque las palabras emitidas por el legislador preopinante así me lo exigen, leer un modesto artículo del que soy autor y que está titulado *“Mediocridad y Descalificación”*.

Dice Julián Marías: *“Uno de los indicios más claros par descubrir la mediocridad es la tendencia a la descalificación”*.

En los terrenos de la política, este tipo de patología es casi común desde la dirigencia hasta la base, y parece responder a una estrategia para la destrucción.

Parecería que la oposición más usada fuera justamente la de la incriminación, el juzgamiento de las actitudes personales, íntimas o públicas, vinculadas o no con la actividad política del individuo y, por qué no, la difamación. Y es aquí donde la cuestión alarma a la democracia, porque si todo pasa por simples juicios de valores personales, entonces estamos dejando de lado la discusión conceptual, programática, ideológica, doctrinal, filosófica, en una palabra restando la posibilidad de pensar en libertad, exponer la verdad y discrepar con razones.

Por este camino, la toma de conciencia colectiva es una utopía, y si creemos que justamente la formación de la conciencia colectiva del pueblo es la prioridad revolucionaria, la estamos negando.

Esta actitud no es patrimonio exclusivo de ningún pueblo, sucede o ha sucedido también en otras historias, por ejemplo Marías denuncia esa manía en la España actual. Pero para esta Argentina, recién recuperada de la dictadura, lejos todavía de arraigar en la democracia, representa un riesgo vital, nada más y nada menos que la estabilización o no del sistema, un juego peligroso que puede destruir el futuro. Cuando esta manera mezquina de obrar se da entre dirigentes de primera magnitud en una comunidad y cuando para peor es estimulada por los medios de difusión, pervierte seriamente el esquema valorativo de la sociedad. Las organizaciones políticas vulneradas por esta enfermedad dejan de funcionar como canales aptos de expresiones comunes, se debilitan como soporte de la democracia y, en estas condiciones, si bien la respuesta de la sociedad es impredecible, indudablemente terminará en una deformación del sistema.

Esta mecánica destructiva se manifiesta generalmente como consecuencia de inseguridades individuales o grupales, de quienes llegaron a cierto nivel de poder o conquistaron un espacio político merced a coyunturas o por la ausencia de auténticos dirigentes de base, producto del oscurantismo de etapas superadas.

En esta época en la que la Argentina y los partidos políticos demandan la formación de esclarecidos cuadros dirigentes y en la cual el rol de la juventud conforma la única esperanza en ese sentido, justamente se apunta con esta enferma actitud a destruir a quienes son más proclives a la crítica y el análisis.

De todas maneras, para salir del inevitable escepticismo que muestra la realidad descrita, confiemos en que el pueblo en su conjunto descubra la falacia, definiendo el perfil adecuado que personifique su demanda de cambio en profundidad.

El Senador Faustino Mazzuco, de quien dije nos podemos sentir orgullosos de su acción –y estamos seguros de su ratificación- ha hecho algunas cosas para la Provincia, ha hecho algunas cosas para la Nación.

Ha hecho también infinidad de cosas para los ciudadanos de la Provincia de Río Negro de manera particular, porque me consta, señor presidente, que en el despacho del senador Faustino Mazzuco estuvieron intendentes de todos los pueblos, sin discriminación política alguna. También estuvieron muchos ciudadanos de la Provincia sin necesidad de exhibir ninguna credencial que los acreditara como a través de un compromiso político, obteniendo todos ellos una respuesta en tiempo del Senador y la solidaridad del mismo hasta para hacer gestiones íntimas frente al Estado Nacional.

Pero sobre ello, en su calidad genuina de auténtico representante y mandatario del pueblo, voy a mencionar algunos hechos simplemente que caracterizan su función: Fue miembro informante de la restitución de la autonomía del INTA, en cuya negociación es responsable de la eliminación de aporte sobre las exportaciones de peras, manzanas, lúpulo y miel que beneficiaron en forma directa a la Provincia; fue negociador y miembro informante en la privatización de CAP, la que se transfirió al sector cooperativo; fue informante en la Ley de Promoción de Exportaciones con inclusión, por su parte, de beneficios directos para la Provincia; fue negociador y miembro informante de la Ley del Fondo Lechero; fue operador político y luego informante en la ratificación de los acuerdos pesqueros con Rusia y Bulgaria, en labor realizada con estrecha colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, logrando de esa manera el voto unánime del Senado el último día de sesión del presente período. Esta tarea debió ser desempeñada en el marco de la unilateral decisión inglesa sobre pesca en el Atlántico Sur, lo que marca en forma muy demostrativa la dedicación, estudio y capacidad de consolidación demostrada por el Senador, reconocida no sólo por los bloques de senadores radicales, sino que mereció la felicitación de los sectores de la oposición, de la Cancillería y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; participa habitual y cotidianamente en las reuniones del equipo que dicha secretaría realiza para el tratamiento de toda la política agropecuaria que encabeza el propio Secretario de Agricultura; es Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, la que está integrada por legisladores nacionales y altos funcionarios de las distintas áreas del sector. Por su fluido y permanente diálogo con todas las entidades del sector agropecuario, se ha convertido en uno de los más importantes interlocutores entre el Poder Ejecutivo Nacional y las entidades intermedias del agro; es autor del proyecto de ley aprobado por el Senado, derogando la ley 22.900 de áreas de fronteras, que nos afecta particularmente como Provincia; es autor de la creación de la Cámara de Justicia Federal con asiento de funciones en General Roca y con jurisdicción sobre las provincias de Río Negro y Neuquén, que actualmente todavía depende de la Cámara Federal de Bahía Blanca; es autor de la ley por la que se instituye como única bandera nacional y para todos los argentinos y sus instituciones, la bandera con sol, eliminando la discriminación para su uso.

El senador Mazzuco ha sido protagonista principal en la firma del acuerdo que dio el manejo compartido del área de Loma del Medio en El Bolsón entre la Nación y la Provincia de Río Negro. Acompañó de forma decisoria la contratación, por parte de la actividad exportadora del primer remolcador para operar en el Puerto de San Antonio Este. Anteriormente gestionó la instalación de la Aduana en el mismo puerto y ahora está trabajando para la concreción de la instalación del frigorífico terminal de la planta de pelletización de cargas que será, sin duda, uno de los pasos fundamentales de la mecánica indispensable para la definitiva consolidación de nuestro puerto. Fue invitado por el Ministerio de Agricultura y por el Gobierno de la República Popular de China y viajó con el Secretario de Agricultura y Ganadería y el Presidente del INTA al Japón por la Feria Internacional de Osaka. Como uno de los resultados inmediatos de esas gestiones se están importando en este momento veinte variedades de peras asiáticas para su desarrollo en el país. Estas variedades, antes desconocidas, están cubriendo, por ejemplo en Estados Unidos, el 50 por ciento de las plantaciones de peras que actualmente realizan y producirá, sin ninguna duda, una verdadera revolución en el sector frutícola. Es autor de un proyecto de ley por el cual se otorga un crédito final a los productores de lana que la clasifiquen para su exportación y otro crédito para las cooperativas o grupos que lo hagan también de esa manera; ésta es una forma de alentar una mejor comercialización y de defender al pequeño y mediano productor. En esta misma línea transmitió y sostiene ante quienes se oponen al subsidio a los productores de lana al sur del río Colorado, su posición definitiva para beneficiar a ese sector; fue propulsor del pago directo del beneficio por parte de CASFEC que se implementará a partir de enero; fue autor e instrumentador del primer operativo de canje de fertilizantes de frutas para fábrica. En definitiva, señor presidente, señores legisladores, con estos ejemplos de manera quizás muy breves y muy mezquinos porque estoy dejando al margen infinidad de trabajos efectivos y eficientes del senador Mazzuco, simplemente estoy ratificando su perseverancia de acción en el Senado de la Nación –valga como anécdota siquiera- es el senador que tiene mayor presentismo en el recinto y mayor asistencia en su despacho.

En su estilo personal, no prima el sensacionalismo pero sí somos testigos de que tiene la calidad humilde de los austeros republicanos.

Señor presidente: Es difícil para mí hablar de quien respeto, no sólo por el servicio que presta a esta Provincia, sino de quien me siento amigo. Hay muchos funcionarios y otros muchos desempeñando cargos electivos pero es patrimonio de muy pocos el compromiso de militantes en el cumplimiento de la función pública y de esto, señor presidente, señores legisladores, el legislador nacional Faustino Mazzuco es un claro exponente que, insisto, nos llena de orgullo y nos obliga a ratificar por mandato de las bases partidarias y por nuestra propia decisión madura, como senador de la República Argentina.

Noviembre 14
Bilbao

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores legisladores que hay dos mociones concretas, una formulada por el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, doctor José Airaldo, proponiendo la reelección como senador por la Provincia de Río Negro al ingeniero Faustino Mazzuco, y otra efectuada por el presidente de la bancada Justicialista, doctor Enrique Palmieri, proponiendo la elección del señor Héctor Ganem.

Corresponde que la votación sea nominal.

Por secretaría se procederá en consecuencia.

-Votan por la reelección del senador Faustino Mazzuco, los señores diputados: Airaldo, Basse, Bezich, Carassale, y Carrasco.

-Votan por el señor Héctor Ganem la señora diputada Barriga de Franz.

-Se abstiene de votar el señor diputado Bolonci.

-Al requerírsele el voto al señor diputado Cejas, dice el

SR. CEJAS – Señor presidente: Voy a fundamentar mi voto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Cumplido el plazo de tres años de mandato que el azar le otorgó a uno de los senadores por nuestra Provincia, la Legislatura de Río Negro se apresta a designar un nuevo representante, esta vez por un período de nueve años.

El carácter de representante de la Provincia que inviste a un senador nacional, nos hace asumir hoy la preocupación para que esta designación se efectúe dentro de los parámetros que juzgamos hacen a una mejor representación de nuestro Estado Provincial en el Congreso de la Nación.

El senador nacional no es un representante del Gobierno Provincial y por ende, mucho menos representante de un partido político. Sobre estas simples bases, lo que se trata es de asegurar la presencia y defensa de los intereses del Estado rionegrino en el máximo Cuerpo Legislativo de la República, presencia y defensa que muchos lamentamos no ha tenido hasta el presente, la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, ya que más allá de la tarea legislativa, que casi llamaríamos de rutina, llevada a cabo en el período que fenece, no ha tenido el compromiso federal del representante en cuestión. Y este juicio, señor presidente, señores legisladores, lo apoyamos en indicadores sobresalientes, tales como el tratamiento de la Ley de Coparticipación Federal o la sanción de proyectos de

ley como el del Limay Medio, donde en lugar de asumir el compromiso principal, que como decíamos es el de la defensa de los intereses de la Provincia, se produce el fenómeno de verticalización a la tecnocracia entronizada en el Ministerio de Economía de la Nación; entonces mal podemos caracterizar de representante de la Provincia a quien antepone a estos intereses los de su parcialidad política, y mal podemos reconocer como representante de nuestro Estado a quienes en los tres años de ejercicio del mandato conferido no han tenido el tiempo necesario, al menos una vez por año, de rendir un informe a sus mandantes, nosotros; de representar a esta Legislatura que los nominara, al menos una síntesis y proyección de la labor parlamentaria. Por otra parte no se trata aquí de exigir permanente protagonismo periodístico o propagandístico si no existen hechos para hacer conocer, de esto sabemos largo en Río Negro y lo hemos aprendido del Ejecutivo Provincial. Lo que estamos pidiendo es que a partir de las necesidades reales de la Provincia, de los cuellos de botella que traban el desarrollo y la justicia social en Río Negro, se accione con coherencia y persistencia para coadyuvar, desde la generación de un marco normativo acorde a la superación de nuestro cuadro, a su desarrollo estructural.

Señor presidente, señores legisladores: Esto es lo que necesita la Provincia y no la gestoría de créditos más o menos convenientes. Ésta es la tarea y la responsabilidad que exigimos de nuestros senadores, la gestación de políticas juntamente con los representantes patagónicos y de otras provincias periféricas y no la gestión chica y asimilada a los intereses de una zona de la Provincia, de eso es de lo que se tiene que impregnar la labor de nuestros senadores, el participar en la discusión, análisis y generación de propuestas que hagan a la atención de los supremos intereses de la Nación, que no es otra cosa que la voluntad conjugada y pactada de todos los Estados provinciales y no la participación desde la libertad y posibilidad que brinda el cargo, en la discusión y resolución de la interna partidaria; eso es lo que le pedimos a nuestros senadores.

Qué difícil es lograr de nuestros representantes en la Nación y del Ejecutivo Provincial, que se internalice el criterio de gobernar para el conjunto, que se desprendan de las pertenencias pequeñas, las partidarias, para sumir la pertenencia mayor, la de gobernar la Provincia de Río Negro.

La composición de esta Legislatura no permite lecturas equívocas, los 21 legisladores radicales otorgan legalmente la potestad de definir elecciones o reelecciones, no obstante insistimos en lo dicho, no se va a elegir al representante de un partido ni a un elemento afín en la interna partidaria, hoy el número permite que los radicales de Río Negro elijan a un representante útil y comprometido con el Estado Provincial o no, porque creemos que en este Cuerpo no se ha puesto en juego el nombre de quienes pudieran cubrir el perfil necesario, el perfil antes expuesto de lo que significa el rol del senador en su permanente e ineludible labor en defensa de los reales intereses del federalismo y del Estado Provincial.

El bloque que presido ha analizado esta cuestión de la elección de un senador de la Nación y sin ninguna duda debo manifestar aquí, es un hecho relevante, pues después de largo tiempo de períodos aciagos, tenemos la oportunidad, tienen la oportunidad, señores radicales, de nominar a un representante de la Provincia en el Estado Nacional. No vamos a jugar a las cosas pequeñas de la política, simplemente hemos querido señalar hechos que si hubieran tenido el momento oportuno de la presentación, creo sí que hubiéramos estado los representantes del pueblo de la Provincia de Río Negro contestes, y aún más, apoyando algunas de las cosas que llevara a cabo el senador que hoy ustedes están proponiendo, pero sepan reconocer, sepan reconocer que en esta Legislatura no supimos nada de su accionar en estos tres años, por boca de nuestro representante, del que nosotros pusimos, más allá del color político al cual pertenecemos, no tuvimos un informe a tiempo y cuando las cosas no llegan a tiempo, no hay justificativos posteriores.

Noviembre 14
Vila

Queremos sí, que este hecho consumado no se vuelva a repetir. Queremos también ser parte en el Congreso Nacional, más allá de la pertenencia a la Unión Cívica Radical del ingeniero Mazzuco, para poder discutir desde Río Negro toda nuestra problemática. Por ahí escuchamos hablar de federalismo, y lamentablemente nos sumimos –como lo han dicho los radicales y hasta el mismo gobernador- golpeando las puertas de los ministerios en Buenos Aires y seguimos esperando lo mucho que dimos a la Nación y lo poco que recibimos como contrapartida.

Queremos dejar muy en claro cuál es nuestra postura y por eso lo venimos a decir aquí, en esta Cámara. Por estos motivos, adelanto la abstención del bloque que presido. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Gracias, señor presidente. Yo había solicitado una interrupción, porque me parece que se está haciendo una falsa interpretación del Reglamento. El señor diputado Cejas puede hacer la fundamentación de su abstención, pero no puede hacerlo en representación de ningún bloque. Ésta es una actitud absolutamente antirreglamentaria y la estamos admitiendo. Además es una manera solapada de oponerse a los argumentos que este bloque ha expuesto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que el señor legislador, en oportunidad anterior a que se tomara la votación nominal, informó a secretaría que iba a fundamentar su voto, razón por la cual se le permitió hacer uso de la palabra, pero es conveniente aclarar que presidencia desconocía la extensión de dicho fundamento.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Lo que importa es la intención, señor presidente. Si de alguna manera teníamos que discutir o polemizar sobre la manera de elegir y sobre la posibilidad que nuestra conciencia nos obliga para elegir, entonces lo hubiéramos hecho abiertamente, en el momento adecuado.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por favor, señores diputados, no dialoguen.

-Al requerírsele el voto al señor diputado Centeno, dice el

SR. CENTENO – Acatando la mayoría de mi bloque, voy a votar por el señor Faustino Mazzuco.

-Votan por el señor Faustino Mazzuco los señores diputados: Colombo y Costaguta.

-Vota por el señor Héctor Ganem el señor diputado De la Canal.

-Vota por el señor Faustino Mazzuco el señor diputado Deniz.

-Votan por el señor Héctor Ganem los señores diputados Fabiani, González e Ichazo.

-Vota por el señor Faustino Mazzuco la señora diputada Laguardia de Luna.

-Al requerírsele el voto al señor diputado Lastra, dice el

SR. LASTRA – Señor presidente, señores legisladores: Considero, personalmente, que el compañero Héctor Ganem tiene sobrados méritos como ciudadano, y muchos más como militante del Justicialismo, como militante peronista, como militante de esta causa nacional y popular que abrazó desde muy joven y por haber sido representante de la Provincia de Río Negro ante la Cámara de Diputados – repito- tiene sobrados méritos para ser representante del Senado de la Nación. Pero también tengo que aclarar que mi función en la Legislatura es ser vocero de una agrupación política a la cual pertenezco y a la cual me debo. En función de ese mandato es que me abstengo de votar.

-Vota por el señor Faustino Mazzuco el señor diputado Lauriente.

-Al requerírsele el voto al señor diputado López Alfonsín, dice el

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Voy a fundamentar mi voto, en contradicción absoluta a las palabras con las que fundamentara de la misma manera su voto de abstención el legislador Cejas.

Voy a tomar solamente dos o tres aspectos de su exposición, señor presidente, pero fundamentalmente voy a basarme en esa pretensión de sensacionalismo que se propicia cuando queremos extender fotografías y artículos en los periódicos y justamente, señor presidente, esa es una de las virtudes que enaltece el humilde desempeño del senador Faustino Mazzuco en el ámbito nacional.

Noviembre 14
Aveiro

Es más, señor presidente, todos somos conscientes en este recinto legislativo que el monopolio de la prensa escrita es absolutamente discriminatorio y que acá somos muchos los que estamos censurados por la prensa de la Provincia de Río Negro, por ese monopolio tan reconocido por todos nosotros. Entonces, si estamos necesitando, aquellos que tenemos la obligación de interpretar la realidad nacional de que los funcionarios de cualquier cargo o nivel salgan expuestos en la prensa, aunque sea comprando su espacio, entonces estamos confundiéndonos en nuestro estado de conciencia que es lo que tenemos que demostrar sí pero no como personas, sino como auténticos representantes del mandato popular. En ese sentido, señor presidente, nosotros no nos equivocamos porque éste no es un mandato estrictamente partidario, es un mandato de todo el pueblo de la Provincia de Río Negro, que tiene sus esperanzas cifradas en aquellos funcionarios que cumplen eficiente y efectivamente con su función legislativa. Voto por el ingeniero Faustino Mazzuco como senador de la Nación.

-Al requerírsele el voto al señor diputado Maldonado, dice el

SR. MALDONADO – Señor presidente: Por disciplina partidaria y razones estrictamente partidarias, luego de haber recibido instrucciones de las autoridades de mi partido, voy a dar el voto favorable al senador Faustino Mazzuco.

-Al requerírsele el voto a la señora diputada Piccinini, dice la

SRA. PICCININI – Señor presidente: Porque creo en el senador Faustino Mazzuco, porque coincido plenamente con las instrucciones que me ha dado mi partido, voy a votar por el senador, ingeniero Faustino Mazzuco.

-Votan por el señor Héctor Ganem los señores diputados Mattei y Morales.

-Se abstiene de votar el señor diputado Navarro.

-Al requerírsele el voto al señor diputado Palmieri, dice el

SR. PALMIERI – Haciendo uso de las facultades que me otorgan la Constitución y las leyes y de acuerdo a lo que me dicta mi conciencia peronista y rionegrina, voto por el señor Héctor Ganem.

-Vota por el ingeniero Faustino Mazzuco el señor diputado Pineda.

-Al requerírsele el voto al señor diputado Rébora, dice el

SR. RÉBORA – Señor presidente: En atención a las instrucciones por escrito recibidas de la Convención de la Unión Cívica Radical y ratificadas por el presidente del partido, voto, por razones de disciplina partidaria, por el ingeniero Faustino Mazzuco.

-Vota por el ingeniero Faustino Mazzuco el señor diputado Rodrigo.

-Al requerírsele el voto al señor diputado Romero, dice el

SR. ROMERO – Señor presidente, señores legisladores: Adelanto mi abstención y correspondiendo reglamentariamente que la misma debe ser fundamentada, en principio adhiero y hago propios los fundamentos expuestos recientemente por el diputado Jorge Cejas con algún agregado a la recientemente informada y a destiempo tarea realizada por el ciudadano que hoy es propuesto por el bloque de la mayoría. Sin olvidar el origen por el cual integro esta banca, en ningún momento, en el informe a destiempo se destaca la tarea realizada o la preocupación puesta de manifiesto por el representante rionegrino en el Congreso Nacional sobre el sector del trabajo.

Noviembre 14
Abrameto-Sierra

Hoy todavía existen tres o cuatro clases de trabajadores en la Provincia de Río Negro. Algunos, por sus luchas, han conquistado jornadas de treinta y seis horas, otros de cuarenta y cuatro, otros de cuarenta y ocho, otros todavía trabajan de sol a sol. Todo esto hace, señor presidente, y teniendo en cuenta algunos fundamentos no muy claros de algunos integrantes de la Unión Cívica Radical, que mi voto sea la abstención basada en los fundamentos recientemente expuestos por el diputado Cejas.

-Vota por el señor Héctor Ganem el señor diputado Scatena.

-Votan por el señor Faustino Mazzuco los señores diputados Soldavini de Ruberti e Yriarte.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa que el resultado de la votación es el siguiente: A favor del señor Faustino Mazzuco 19 votos, para el señor Héctor Ganem 9 votos y 5 abstenciones. Por lo tanto ha sido electo senador de la Nación por Río Negro el ingeniero Faustino Mazzuco. (Aplausos).

La presidencia comunica a los señores legisladores que habiéndose cumplido la finalidad por la cual fue citada esta sesión especial, la misma se da por finalizada.

-Eran las 11 y 30 horas.

OVIDIO NORBERTO SILVA

Subjefe Cuerpo Taquígrafos

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO